



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial

Gaceta del Gobierno

Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NÚM. 001 1021 CARACTERÍSTICAS 113282801

Director General: Lic. Aarón Navas Alvarez

edomex.gob.mx

legislacion.edomex.gob.mx

Mariano Matamoros Sur núm. 308 C.P. 50130

A: 202/3/001/02

Fecha: Toluca de Lerdo, Méx., jueves 1o. de noviembre de 2018

“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”.

Sumario

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO

ACUERDO DE LA H. “LX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO, A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y A LOS 125 AYUNTAMIENTOS QUE DE FORMA COORDINADA FORTALEZCAN LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES, E IMPLEMENTEN UN PROGRAMA DE SEGURIDAD ESCOLAR EN LAS ESCUELAS DE TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS DE LA ENTIDAD.

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO



LA H. "LX" LEGISLATURA EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 57 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 38 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ÚNICO. Se exhortar a la Secretaria de Seguridad del Estado de México, a la Secretaria de Educación y a los 125 Ayuntamientos a que de forma coordinada fortalezcan las políticas de seguridad de las niñas, niños y jóvenes, e implementen un programa de seguridad escolar en las escuelas de todos los niveles educativos de la entidad.

Las autoridades estatales y municipales informarán a esta Legislatura, por medio de la Junta de Coordinación Política de forma trimestral, sobre los resultados de las acciones del programa de seguridad escolar en las escuelas de todos los niveles educativos de la entidad.

TRANSITORIO

ÚNICO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los veinticinco días del mes de octubre del dos mil dieciocho.

SECRETARIOS

DIP. ROSA MARÍA PINEDA CAMPOS
(RÚBRICA).

DIP. ANAIS MIRIAM BURGOS
HERNÁNDEZ
(RÚBRICA).

DIP. RENEE ALFONSO RODRÍGUEZ
YÁNEZ
(RÚBRICA).